

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO.

Debido a la dinámica de crecimiento en infraestructura física que se viene generando en la ciudad de Medellín y a los conflictos que se forman al momento de ejecutar las obras, la Secretaría de Transporte y Tránsito de Medellín, basada en el decreto 1050 de 2000 (Manual de Señalización) y la Ley 769 del 2002 (Código Nacional de Tránsito), ha elaborado lineamientos básicos que se exigirán al momento de presentar ante ésta entidad los respectivos Planes de Manejo de Tránsito (**PMT**).

Es claro que los PMT deben entregarse con la debida antelación, de manera que permita la revisión y aprobación de parte de la Secretaría de Tránsito y luego se proceda al inicio de las obras, pues tienen como objetivo dar seguridad y eficiencia a los usuarios de las vías en los sectores afectados por la obra.

1. CLASIFICACIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS PMT:

Los **PMT** se clasificarán de la siguiente manera,

1.1 Bajo Impacto: Generalmente son intervenciones que afectan vías de servicio especialmente en zonas muy residenciales. Se caracterizan por:

- Volúmenes vehiculares bajos.
- Sin presencia de ruta de buses.
- Capacidad vial no se encuentra afectada.
- Bajos grado de saturación.

Tiempo de Revisión: La Secretaría de Transporte y Tránsito tendrá 5 días hábiles para su revisión, contados a partir del día de radicado que éste tenga en la Subsecretaría Técnica.

1.2 Mediano Impacto: Intervenciones que afectan vías colectoras. Se caracterizan por:

- Volúmenes vehiculares moderados.
- Presencia de rutas de transporte público.
- Generadores de peatones.
- Capacidad vial afectada por la obra, se aumenta el grado de saturación por la obra.

Tiempo de Revisión: La Secretaría de Transporte y Tránsito tendrá 8 días hábiles para su revisión, contados a partir del día de radicado que éste tenga en la Subsecretaría Técnica.

1.3 Alto Impacto: (Intervenciones en vías de alta jerarquía como: arterias y autopista); para los cuales de acuerdo a la magnitud de la intervención se deberá presentar un **PMT global** y a medida que se ejecute la obra se deberán presentar **PMT puntuales**. Se caracterizan por:

- Volúmenes vehiculares altos.
- Presencia de rutas de transporte público.
- Generadores de peatones.
- Valores Altos en el grado de saturación sin obra.

PMT Global: Para aquellas obras que presentan una intervención longitudinal considerable, en las que se ven afectadas más de 5 intersecciones, se realizará un PMT global. Tendrá como objetivo presentar la manera como se hará el tratamiento de Tránsito en la obra en toda su extensión. A medida que se ejecute la obra y se involucren intersecciones se deberá presentar el **PMT puntual** como tratamiento especial para este tipo de situaciones.

Tiempo de Revisión: La Secretaría de Transporte y Tránsito tendrá 15 días hábiles para su revisión, contados a partir del día de radicado que éste tenga en la Subsecretaría Técnica.

2. LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PMT.

1. OBJETIVO GENERAL

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3. DATOS GENERALES

3.1 Localización (comuna-dirección)

3.2 Uso del suelo predominante.

3.3 Contratista- teléfono.

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

4.1. Tipo de obra

4.2. Cronograma

4.3 Duración y etapas de ejecución de las obras

4.4 Uso predominante del suelo

5. DISEÑO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

5.1 MANEJO DEL TRÁNSITO

5.1.1 Escenario 1: Volúmenes vehiculares, situación actual de las vías a intervenir para el

período pico de la mañana y tarde.

5.1.2 Escenario 1: Análisis de capacidad, demoras y nivel de servicio

5.1.3 Escenario 2: Proyección desvío etapa constructiva hora pico mañana y tarde

5.1.4 Escenario 2: Análisis de capacidad, demoras y nivel de servicio

5.2 MANEJO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

5.2.1 Rutas actuales de servicio público colectivo: #, nombre y empresa.P/B

5.2.2 Desvío de rutas de servicio público colectivo por ejecución de obra: #, nombre y empresa, nueva asignación P/B

5.3 MANEJO DE PEATONES

5.3.1 Localización de senderos peatonales

5.3.2 Materiales a utilizar para delinear senderos peatonales

5.4 ADECUACIONES TEMPORALES Y SEÑALIZACIÓN

5.5 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

5.5.1 Compromiso con la comunidad

5.5.2 Medios de difusión a utilizar

6. PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

7. SUPERVISIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

8. LISTA DE PLANOS

Plano 1. Trazado general del desvío etapa constructiva, y localización de obras de mejoramiento vial en caso de requerirse y puntos de referencia

Plano 2. Volúmenes mixtos por maniobras situación actual, hora pico de la mañana y tarde.

Plano 3. Volúmenes homologados por maniobras situación actual, hora pico de la mañana y tarde.

Plano 4. Volúmenes mixtos por maniobras situación con desvío, hora pico de la mañana y tarde.

Plano 5. Volúmenes homologados por maniobras situación con desvío, hora pico mañana y tarde.

Plano 6. Señalización horizontal y vertical - etapa constructiva. Debe incluir despiece de las señales verticales con su ubicación aproximada en el sitio de la obra.

Plano 7. Recorridos rutas de transporte público colectivo - etapa constructiva. Se debe especificar los desvíos a realizar, los recorridos actuales y propuestos.

Plano 8. Señalización horizontal y vertical - etapa constructiva.

Plano 9. Plano coordinado situación con desvío, hora pico de la mañana.

Plano 10. Plano coordinado situación con desvío, hora pico de la tarde.

Observaciones: Todos los planos deben estar rotulados y a una escala adecuada de tal forma que se identifiquen claramente todos sus elementos.

9. FORMA DE ENTREGA.

Este informe se deberá presentar en medio físico y magnético, los tiempos de revisión comenzarán a partir de la entrega de ambos medios a la Subsecretaría Técnica.